



CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA "AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2024, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR LA DRA. CÉLIDA DUQUE MOLINA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, EL ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y POR EL LIC. JUAN CARLOS CARDONA ALDAVE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y POR EL MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA, SECRETARIO DE HACIENDA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



ANTECEDENTES

1. Con fecha 08 de julio de 2024, **"LAS PARTES"** suscribieron un Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos Presupuestarios Federales con el carácter de Subsidios para apoyar la adquisición de equipamiento para la "Ampliación del Hospital Comunitario San Felipe, Baja California", con cargo a los recursos del Programa Presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", para el ejercicio fiscal 2024, en adelante el **"CONVENIO PRINCIPAL"**, con el objeto de establecer los compromisos a los que se sujetarán **"LAS PARTES"**, para que **"IMSS BIENESTAR"** transfiera a **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios, a efecto de que este último, en el marco de **"EL PROGRAMA"** y con la finalidad de contribuir a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados dirigidos a las personas sin seguridad social, los destine para la adquisición de equipamiento para establecimientos de la salud.
2. De conformidad con la Cláusula Décima Tercera del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, **"LAS PARTES"** acordaron que podrían modificar el Convenio de Coordinación de común



acuerdo para lo cual deberán formalizar el Convenio Modificatorio respectivo. Las modificaciones al Convenio de Coordinación obligarán a sus asignatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

3. Mediante oficio No. DG/0885/2024, de fecha 4 de septiembre del 2024, el Dr. José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, solicitó la autorización de recursos financieros adicionales para la "Ampliación del Hospital Comunitario San Felipe, Baja California".
4. A través del oficio número **UI-1281/2024**, de fecha 6 de septiembre de 2024, el Titular de la Unidad de Infraestructura del **"IMSS-BIENESTAR"**, solicitó a la Coordinación de Programación y Presupuesto del **"IMSS-BIENESTAR"**, se indicara si se cuenta con disponibilidad presupuestaria en la partida de gasto 43401 "Subsidios a la prestación de servicios públicos", del Programa Presupuestario U013 Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, para la entidad federativa de Baja California.
5. Por medio del oficio número **UAF-IB-CPP-2492/2024**, de fecha 9 de septiembre de 2024, la Coordinación de Programación y Presupuesto del **"IMSS-BIENESTAR"** notificó la reserva de recursos hasta por la cantidad de **\$22,005,965.80 (VEINTIDÓS MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)**, para la **"AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA"**, con cargo al programa Presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", para el Ejercicio Fiscal 2024.



D E C L A R A C I O N E S

- I. **"IMSS-BIENESTAR"** declara que:
 - I.1. Ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.
- II. **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** declara que:
 - II.1. Ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.
- III. **"LAS PARTES"** declaran que:

A

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



- III.1 Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento jurídico.
- III.2 Acuerdan la celebración de este Convenio Modificatorio, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. "LAS PARTES" acuerdan modificar la CLÁUSULA SEGUNDA. TRANSFERENCIA, primer párrafo para quedar en los siguientes términos.

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, el "IMSS-BIENESTAR" transferirá a "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", en dos ministraciones, recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios, la primera por la cantidad de \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), autorizados mediante el oficio No. UAF-IB-CPP-1774/2024, y la segunda por la cantidad de \$22,005,965.80 (VEINTIDÓS MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), autorizados mediante el oficio No. UAF-IB-CPP-2492/2024, para un total de \$24,705,965.80 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el Anexo 2 del presente Convenio de Coordinación. Así mismo, "LAS PARTES" acuerdan agregar Anexo 1.A Suficiencia Presupuestal y modificar los Anexos 2. Monto de los Recursos y Periodo de Transferencia y 4. Listado de Equipamiento del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar en los términos establecidos.

SEGUNDA. RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE EL "CONVENIO PRINCIPAL". "LAS PARTES" acuerdan que, salvo las modificaciones derivadas de la Cláusula Segunda, primer párrafo sobre la disponibilidad presupuestaria, el Anexo 2. Monto de los Recursos y Periodo de Transferencia y 4. Listado de Equipamiento del "CONVENIO PRINCIPAL", quedan vigentes con toda su fuerza y alcance legal sus demás estipulaciones y anexos, formando éstas y el presente Convenio Modificatorio, una sola unidad contractual.

TERCERA. ENTRADA EN VIGOR DE LAS MODIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen que las modificaciones al "CONVENIO PRINCIPAL" pactadas en el presente Convenio Modificatorio, entrarán en vigor a partir de la fecha de su firma.



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



GOBIERNO DE MÉXICO

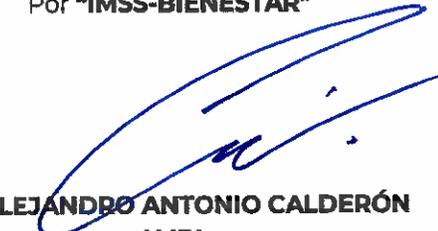


BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO: CM-U013-2024-BCN-32

Una vez leído el presente instrumento jurídico y estando **"LAS PARTES"**, enteradas y conformes con su contenido y alcance jurídico se firma por sextuplicado en la Ciudad de México, el 13 de septiembre de 2024.

Por **"IMSS-BIENESTAR"**

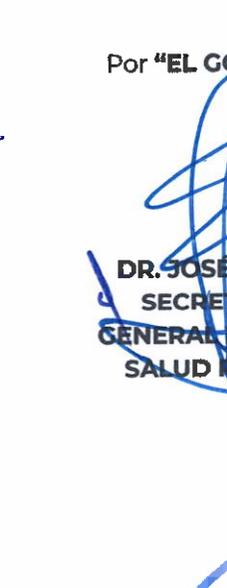

DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL

Por **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**


DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


DRA. CELIDA DUQUE MOLINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD


MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA
SECRETARIO DE HACIENDA


ARQ. CARLOS SANCHEZ MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA


LIC. JUAN CARLOS CARDONA ALDAVE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA "AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



GOBIERNO DE MÉXICO



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO: CM-U013-2024-BCN-32

ANEXO 1
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL



GOBIERNO DE MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas
Coordinación de Programación y Presupuesto

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Ciudad de México, a 1 de julio de 2024

Of N° UAF-IB-CPP-T774/2024

Asunto: Respuesta a solicitud

ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
PRESENTE

Me refiero al oficio número **UI-1009/2024**, mediante el cual remite solicitud, para llevar a cabo las acciones que a continuación se detallan:



UI
2211



Descripción	Partida	Monto
Conclusión de obra en 3 unidades hospitalarias en el Estado de Sinaloa.	43401	\$97,000,000.00
Conclusión de obra del Hospital General Dr. Raymundo Abarca Alarcón en el Estado de Guerrero.	43401	\$16,000,000.00
Conclusión de obras en la Unidad Hospitalaria Comunitaria de Vicam en el Estado de Sonora.	43401	\$80,000,000.00
Conclusión de obras en el Centro de Salud de Jerez de García Salinas en el Estado de Zacatecas.	43401	\$7,700,000.00
Conclusión de obra del Hospital General de Actopan en el Estado de Hidalgo	43401	\$45,000,000.00
Servicios indispensables de mantenimiento (impermeabilización) a 21 Unidades Hospitalarias de Segundo Nivel de Atención en el Estado de Chiapas.	35102	\$69,322,354.73
Conclusión de obras y equipamiento del Centro de Salud Urbano de 05 núcleos básicos (CSSNB) en el Estado de Oaxaca.	43401	\$61,700,000.00
Conclusión de Acciones de Infraestructura y Equipamiento del Hospital Comunitario San Felipe en el Estado de Baja California.	43401	\$18,000,000.00
Servicios de Mantenimiento y Conservación para el cambio de los módulos de oxígeno, aires medicinales tipo "Puritan Bennett" a toma tipo "Pierre" de las 13 consolas de gases medicinales del servicio de urgencias del hospital de especialidades "Dr. Belisario Domínguez" de la Ciudad de México.	35102	\$284,450.27
Servicios de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales de 8 unidades hospitalarias en el Estado de Tlaxcala.	35102	\$6,000,000.00
Servicios de Mantenimiento (impermeabilización), de 12 unidades hospitalarias en el Estado de Tlaxcala.	35102	\$48,892,893.19
Servicios de Mantenimiento (impermeabilización), de 12 unidades hospitalarias en el Estado de Sinaloa.	35102	\$19,835,986.95

Calle E. Camón No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
Teléfono 3600 www.imssbienestar.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Al respecto, con fundamento en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y toda vez que los conceptos referidos se encuentran contenidos en la autorización de excepción emitida con el oficio número 411/UPCP/2024/1329 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y comunicado con el oficio número 420/DGP/PC/2024/1721 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "C", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, párrafos primero y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 2, fracción XXI, párrafo segundo de su Reglamento, considerando el presupuesto autorizado al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) se realizan las siguientes precisiones:

- Los servicios afectarán a las claves presupuestarias descritas en el oficio referido, la cual corresponde al gasto de operación cuya contratación debe realizarse en el marco del artículo 25, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) que señala que "Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán convocar, adjudicar, contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente."
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunicó a las dependencias y entidades el "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de noviembre de 2023; asimismo, con fecha 7 de diciembre de 2023, la SHCP publicó en el DOF los "Calendarios de Presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2024".
Los artículos 2, fracción IX y 18 del Reglamento de la LAASSP, precisan que el presupuesto autorizado "es el que la Secretaría comunica a la dependencia o entidad en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", y que "Una vez que la Secretaría dé a conocer a las dependencias y entidades su calendario de presupuesto autorizado éstas, podrán realizar los procedimientos de contratación respectivos".

En virtud de lo antes expuesto, esta Coordinación le informa que con base en el techo presupuestario autorizado al IMSS-BIENESTAR para el ejercicio fiscal 2024, existen recursos suficientes para que la Unidad Ejecutora del Gasto solicitante bajo su responsabilidad en el ámbito de su competencia, realice las acciones que correspondan para la formalización del compromiso planteado.

La emisión del presente documento únicamente es con el fin de señalar la suficiencia presupuestaria, independientemente del procedimiento a realizar por parte de la Unidad Ejecutora del Gasto, en términos de la normatividad aplicable y el ejercicio de los recursos, sobre los requisitos exigibles por la misma y sobre la integración de los documentos correspondientes.

Finalmente, no se omite señalar que la presente comunicación se emite con base en la facultad que tiene la Coordinación de Programación y Presupuesto, para pre-comprometer los recursos autorizados a este Organismo, de acuerdo al marco normativo citado y la información remitida por esa área a su cargo, por lo que la presente no convalida acciones u omisiones de las áreas operativas que intervengan, ni resulta vinculante al proceso, ya que sólo versa sobre aspectos técnicos-presupuestales de la materia, sin perjuicio de las determinaciones que adopten en su momento las instancias del IMSS-BIENESTAR, en el ámbito de sus respectivas competencias y el uso que le den a las mismas.





GOBIERNO DE MEXICO



BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO: CM-U013-2024-BCN-32



GOBIERNO DE MEXICO



SERVICIO DE SALUD IMSS-BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas Coordinación de Programación y Presupuesto

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA COORDINADORA

[Handwritten signature in blue ink]

MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA



c.c.p. Lic. Juan Carlos Córdova Aldama. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente.

[Handwritten signature in blue ink] ALRS/ajva

C.P. Félix Campesano, Col. Ciudad de los Reyes, C.P. 01020, Alcaldía Felipe Obregón, CDMX. Tel: 55 5090 3600 www.imssbienestar.gob.mx



ANEXO 1 DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, PARA LA "AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

[Handwritten mark in red ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



ANEXO 1.A
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito de las Américas, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2024

Of N° UAF-IB-CPP-2482/2024

Asunto: Respuesta a solicitud

ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
PRESENTE

Me refiero al oficio número UI-1281/2024, mediante el cual remite solicitud, para llevar a cabo el proyecto que a continuación se detalla:

Descripción	Partida	Monto
Ampliación del Hospital Comunitario San Felipe, Baja California	43401	\$22,005,965.80

Al respecto, con fundamento en el artículo 36 del Estatuto Organico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y toda vez que el concepto referido se encuentra contenido en la autorización de excepción emitida con el oficio número 411/UPCP/2024/1329 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y comunicado con el oficio número 420/DGP/PC/2024/1721 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "C", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Coordinación le informa que con base en el techo presupuestario autorizado al IMSS-BIENESTAR para el ejercicio fiscal 2024, existen recursos suficientes para que la Unidad Ejecutora del Gasto solicitante bajo su responsabilidad en el ámbito de su competencia, realice las acciones que correspondan para la formalización del compromiso planteado.

La emisión del presente documento únicamente es con el fin de señalar la disponibilidad presupuestaria, independientemente del procedimiento a realizar por parte de la Unidad Ejecutora del Gasto, en términos de la normatividad aplicable y el ejercicio de los recursos, sobre los requisitos exigibles por la misma y sobre la integración de los documentos correspondientes.

Finalmente, no se omite señalar que la presente comunicación se emite con base en la facultad que tiene la Coordinación de Programación y Presupuesto, para informar los recursos autorizados a este Organismo, de acuerdo al marco normativo citado y la información remitida por esa área a su cargo, por lo que la presente no convalida acciones u omisiones de las áreas operativas que intervengan, ni resulta vinculante al proceso, ya que sólo versa sobre aspectos técnicos presupuestales de la materia, sin perjuicio de las determinaciones que adopten en su momento las instancias del IMSS-BIENESTAR, en el ámbito de sus respectivas competencias y el uso que le den a las mismas.



Tdru 062

Ang 30

12:05

A

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ANEXO 2
MONTO DE LOS RECURSOS Y PERIODO DE TRANSFERENCIA

PARTIDA DE GASTO	IMPORTE	PERIODO DE TRANSFERENCIA
43401	\$2,700,000.00	A partir del mes de julio
43401	\$22,005,965.80	A partir del mes de septiembre
MONTO TOTAL	\$24,705,965.80	

[Handwritten mark]

ANEXO 2 DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, PARA LA "AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

[Handwritten mark]



CONVENIO: CM-U013-2024-BCN-32

ANEXO 4 LISTADO DE EQUIPAMIENTO

Table with 6 columns: NO., NOMBRE DEL BIEN, TIPO DE BIEN, CANTIDAD, IMPORTE UNITARIO (ANTES DE IVA), IMPORTE TOTAL (ANTES DEL IVA). Rows include medical equipment like Aspirador portátil, Electrocardiógrafo, Carro rojo, etc.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



[Handwritten mark]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVENIO: CM-U013-2024-BCN-32

NO.	NOMBRE DEL BIEN	TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO (ANTES DE IVA)	IMPORTE TOTAL (ANTES DEL IVA)
15	Negatoscopio doble	Equipo médico	2	\$5,586.00	\$11,172.00
16	Mesa quirúrgica electrohidráulica	Equipo médico	2	\$904,800.00	\$1,809,600.00
17	Unidad de electrocirugía de uso general	Equipo médico	2	\$620,000.00	\$1,240,000.00
18	Aspirador portátil de succión continua	Equipo médico	3	\$68,500.00	\$205,500.00
19	Lámpara quirúrgica sencilla	Equipo médico	1	\$440,000.00	\$440,000.00
20	EQUIPO COLECISTECTOMIA	Instrumental	1	\$520,358.46	\$520,358.46
21	EQUIPO COLECISTECTOMIA	Instrumental	1	\$167,562.24	\$167,562.24
22	EQUIPO CIRUGIA GENERAL	Instrumental	3	\$339,899.45	\$1,019,698.35
23	EQ. CX GENERAL PEDIATRICO	Instrumental	2	\$442,954.13	\$885,908.26
24	EQ. LAPAROSCOPIA	Instrumental	4	\$74,921.44	\$299,685.76
25	EQUIPO DE CESAREA	Instrumental	3	\$201,182.87	\$603,548.61
26	EQUIPO DE HISTERECTOMIA	Instrumental	1	\$695,740.23	\$695,740.23
27	EQUIPO DE PARTO	Instrumental	7	\$16,147.91	\$113,035.37
28	EQ. LEGRADO BIOPSIA	Instrumental	5	\$122,107.82	\$610,539.10
29	EQ. LEGRADO HEMOSTÁTICO	Instrumental	5	\$72,468.40	\$362,342.00
30	EQ. REVISIÓN DE CAVIDAD	Instrumental	10	\$26,538.18	\$265,381.80
				Subtotal	\$18,970,660.18
				IVA 16%	\$3,035,305.62
				Monto	\$22,005,965.80
TOTAL DE BIENES			110	MONTO TOTAL	\$24,705,965.80

ANEXO 4 DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, PARA LA "AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

